



Municipalidad
Monte Patria
Alcaldía

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 7.905.-

MONTE PATRIA, 23 de mayo de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- **AUTORIZA**, comisión de servicios al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; [REDACTED] Conductor de Alcaldía, grado 16, planta auxiliar. Las siguientes comisiones de servicio:

- **11.05.2018** Traslado de funcionarios del departamento social y funcionario de emergencia a visita de familia afectada por incendio en la localidad de Los Caracoles de El Maiten.
- **12.05.2018** Traslado de SR. Alcalde y Gabinete actividad del "Día del Criancero en Las Ramadas de Tulahuén.
- **14.05.2018** Retiro de Basura en sector de Juntas y traslado de funcionarios del departamento Social a la localidad de El Palqui por entrega de ayuda social.
- **19.05.2018** traslado de delegación deportiva a la ciudad de Coquimbo por participación en cuadrangular de fútbol Copa Aniversario de Coquimbo.

2.- **ANTICIPESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

- 04 viáticos al 40% \$ 18.080.-
Total Viáticos \$ 73.320.-

3.- **IMPUTESE**, el gasto de \$ 73.320.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldía, comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Robinson Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL

COE/RLC/dcc.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

